



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 310 -2014-MPP/A.

Puno, 26 JUN 2014

VISTO:

El Informe N° 0114-2014-MPP/GPP y sus actuados, y;

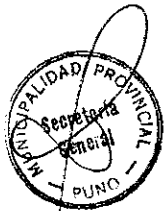
CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planificación y Presupuesto comunica, que mediante Oficio N° 059-2014-MDCH, el señor Heracleo Albino Flores Durán, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chucuito, solicita Transferencia de Fondos al Pliego Presupuestal de la Municipalidad de Chucuito, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento, Rehabilitación de Caminos Vecinales y Escalinatas en la Comunidad de Tajquina, Distrito de Chucuito - Puno -Puno", dicho expediente cuenta con la conformidad de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, según la Hoja de Coordinación N° 144-2014-MPP/OSyLI, asimismo, mediante Informe N° 79-2014-MPP/GPP-SGPPI, el Ing. Maximiliano Diaz Quispe, Sub Gerente de Planificación y Programación de Inversiones - OPI, informa que habiendo verificado los documentos, que cuenta con el Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16, informe de consistencia del estudio técnico o expediente técnico detallado del PIP viable, Convenio N° 003, Transferencia Financiera para la ejecución de obra y la Resolución de Alcaldía N° 0121-2014-MDCH/A que aprueba el expediente técnico por un monto total de S/. 299,226.83 nuevos soles, siendo conforme para su trámite correspondiente.

Que, según el Acuerdo de Concejo N° 015-2014-CMPP, el Pleno de Concejo Municipal, autoriza al Titular de Pliego la celebración de los convenios de Transferencia Financiera para ejecución de obras públicas de Impacto Provincial, entre la Municipalidad Provincial de Puno y los Distritos de la Provincia de Puno, dándose cumplimiento con la suscripción del Convenio N° 003, cuyo objeto es establecer los lineamientos administrativos, financieros y de operatividad que deben seguir las partes, según corresponda, para efectivizar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Chucuito, para el financiamiento del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento, Rehabilitación de Caminos Vecinales y Escalinatas en la Comunidad de Tajquina, Distrito de Chucuito - Puno -Puno", con Código SNIP 217404, el mismo que corresponde a una contrapartida que asciende a S/. 297,475.00 Nuevos Soles, el cual será ejecutado según expediente técnico del proyecto antes indicado y según la cláusula cuarta de dicho Convenio, la Municipalidad Provincial de Puno desembolsará a favor de la Municipalidad Distrital de Chucuito, la suma de S/. 297,475.00 (doscientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), cuyo desgajado del Costo de la Obra es el siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 262,364.60
GASTOS GENERALES	20,989.17
GASTOS DE SUPERVISIÓN	7,870.94
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	3,279.56
GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	4,722.56

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante, con artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.





Municipalidad Provincial de Puno

Por lo que en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

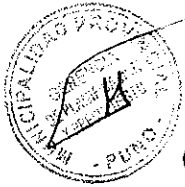
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Traslación de Fondos por el monto de S/. 297,475.00 Nuevos Soles, al Pliego Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chucuito, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento, Rehabilitación de Caminos Vecinales y Escalinatas en la Comunidad de Tajquina, Distrito de Chucuito - Puno -Puno", con Código SNIP 217404, conforme a la Estructura Funcional Programática siguiente:

- PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos.
- FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia,
- DIVISIÓN FUNCIONAL : 011 Transferencias e Intermediación Financiera.
- GRUPO FUNCIONAL : 0019 Transferencias de Carácter General.
- ACTIVIDAD : 5001253 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión
- FINALIDAD : 0038911 Transferencia Financiera para Proyectos de Inversión.
- MONTO : S/. 297,475.00 nuevos soles.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5.07 Fondo de Compensación Municipal (S/. 44,963.00 nuevos soles)
5.08 Impuestos Municipales (S/. 182,376.00 nuevos soles).
5.18 Canon y Sobre Cano, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones (S/. 69,934.00 nuevos soles).

Artículo 2º.- REMITÍTASE copia fe datada de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Puno, para el cumplimiento del convenio N° 002.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan L. Monzon Grandia
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Econ. Javier Humpiri Yucra
ALCALDE